SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 555/2023

Viedma, 26 de julio de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH23-32, caratulado: "LAZARTE LAURA BEATRIZ S/BAJAS (POR JUBILACIÓN)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de la Unidad de Atención al Público y Trámite (UAPYT), Escribiente Laura Beatriz LAZARTE, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo al cese, veintiseis (26) días en concepto de licencia por compensación de feria y proporcional año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 8 (Art. 2, Ley 2448).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar de baja a la agente la agente de la Unidad de Atención al Público y Trámite (UAPYT), Escribiente Laura Beatriz LAZARTE (CUIL: 27-16420755-8), a partir del 02/09/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- Conceder a la agente Laura Beatriz LAZARTE, veintiseis (26) días de licencia por compensación de feria y proporcional año 2023, desde el 07/08/2023 al 01/09/2023 inclusive. (Art. 2°, Ley 2448).

Artículo 3 °.- Regístrese, comuníquese, notifiquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial.